

Jefe de Estado entregó definiciones en diversos temas en entrevista con la Archi:

# Presidente Kast afirma que usará atribución del indulto pero que luego modificará el mecanismo

Mandatarío dijo que no se puede confiar en ningún número dejado por la administración anterior y que el proyecto de "sala cuna sigue siendo un objetivo" y "sin costo para el empleador".

Respecto de la violencia escolar, señaló que ha faltado colaboración de actores relevantes en materias como "el respeto y la disciplina".

## Mandatarío dice que beneficio presidencial para condenados por la justicia debe cambiar para que sea otra instancia la que ejerza aquella facultad

El indulto presidencial, una facultad que ha estado en debate en varias ocasiones durante las últimas décadas, fue una de las materias abordadas ayer por el mandatario José Antonio Kast en su entrevista ante la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi). Esto, a raíz de la opción, abierta por el propio jefe de Gobierno, José Antonio Kast, de aplicar indultos a carabineros y militares condenados durante el estallido.

"Sí, lo voy a usar y después vamos a generar una modificación (...). Creo que es razonable que esto sea un órgano colegiado, creo que el indulto como institución, más allá de que hay que hacerle un cambio en la manera de quienes otorgan el indulto, siempre tiene que ser una posibilidad que exista", señaló el mandatario al ser consultado si iba a utilizar aquella atribución constitucional.

Kast agregó que "estamos haciendo una revisión de distintas situaciones, de hechos reales que ocurrieron, sin entrar a discutir la sentencia judicial, porque son poderes independientes. El indulto no es entrar a cuestionar una decisión judicial que haya tomado un juez, es una facultad que está establecida en la Constitución".

El Presidente reiteró que se analizará cada caso en particular, argumentando que "nuestra atención está puesta en un momento crítico de los últimos años en nuestra nación, de una crisis social que se produjo y que generó consecuencias lamentables para los chilenos".

Tedoro Ribera, exministro de Justicia de Sebastián Piñera, defendió la institución del indulto como está establecido actualmente, aludiendo a que es necesario en casos extraordinarios.

"Es una medida excepcionalísima que los sistemas políticos contemplan para tratar hechos o circunstancias que ameritan tener un tratamiento diverso o lo que han resuelto los tribunales de justicia.



En una hora y trece minutos, el Presidente José Antonio Kast abordó diversos puntos controvertidos de la contingencia política y de su administración ante la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi).

Yo, en lo personal, soy partidario de que el Presidente de la República mantenga la facultad de indulto", señala.

Ribera abunda en que "hay hechos o circunstancias en que hay factores en juego que ameritan miradas presidenciales que son normalmente miradas de jefe de Estado".

"¿Por ejemplo? "Se detiene a miembros de Fuerzas Armadas de un país limítrofe y el Ministerio Público inicia una investigación. Que el Presidente cuente con indultos para situaciones tan extraordinarias como esta es una salida que el sistema

concede en situaciones de excepcionalidad", explica.

Jorge Correa, exsubsecretario del Interior y exministro del Tribunal Constitucional, asegura que "no resulta crítica-mente que el Presidente haga uso de la facultad de indultar, ni aun en el caso que se proponga reformar la institución después. Lo contrario supone el absurdo de que ninguna autoridad pueda ejercer potestades cuya regulación le parezca perfecta. Si es necesario que el Presidente logre sostener las razones de los indultos que concede ante la opinión

pública. Boric no lo logró y pagó un alto costo. Las razones que ha anunciado el Presidente para indultar no son válidas. Todas ellas ya fueron objeto de las sentencias y descartadas".

Correa añade que "si el Presidente llega a fundar los indultos en las razones que ha anunciado, estaría materialmente revisando el contenido de las sentencias, poniendo su criterio de justicia por sobre el de los jueces. Eso es contrario al Estado de Derecho. Solo cabe indultar por razones de pacificación, humanitarias o posteriores a la condena".

**“ Soy partidario de que el Presidente mantenga la facultad del indulto. Hay hechos o circunstancias en que hay factores en juego que ameritan miradas que son de jefe de Estado”.**

TEDORO RIBERA  
EXMINISTRO DE JUSTICIA

**“ Es necesario que el Presidente logre sostener las razones de los indultos que conceda ante la opinión pública. Boric no lo logró y pagó un alto costo. Las razones que ha anunciado el Presidente para indultar no son válidas”.**

JORGE CORREA SUTIL  
EXMINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## Comisión para la Fijación de Remuneraciones: "Nadie discute que el sueldo del Presidente debe ser el mayor de la administración pública"

Un total de 50 sesiones desarrolló la Comisión para la Fijación de Remuneraciones (CFR), organismo de rango constitucional que, como su nombre lo indica, tuvo la tarea de definir el monto de los sueldos de las máximas autoridades, entre ellas el del Presidente.

El trabajo desarrollado por la entidad continúa ahora atención, a raíz del anuncio que hizo el mandatario, José Antonio Kast, en el sentido de que rebajará su sueldo (sobre los \$10 millones brutos).

Cautela, la presidenta de la CFR, abogada Patricia Arriagada, declinó evaluar el planteamiento del Presidente.

"Si, sueldo decir que (su remuneración) ha sido fijada de acuerdo a los parámetros de justicia, justicia distributiva y de certeza respecto de lo que debe y no debe ser", aseveró.

La presidenta del organismo recordó que la CFR viene trabajando desde 2020 y que tiene rango

constitucional. Arriagada hizo hincapié en que las remuneraciones del Presidente y de otras altas autoridades fueron fijadas hace largo tiempo —mucho antes de que Kast asumiera—, a partir de una extensa y puntillosa labor.

"Esto se hizo después de un análisis bien concienzudo y profundo. No solo se revisó la situación de Chile, su situación fiscal, lo que pasaba en el sector público, en el sector privado", enumeró.

Arriagada detalló que al establecer el nuevo monto del sueldo del mandatario que asumirá el 11 de marzo de 2026, en este caso Kast, el organismo trató de resolver algunas "distorsiones que existían en el aparato estatal: entre ellas, que funcionarios de segundo o tercer orden percibieran más que el jefe de Estado".

En esa línea, subrayó: "Respecto de la remuneración puntual del Presidente, nadie discute que

debe ser la mayor en relación a quienes trabajan en la administración pública, y esas fueron las consideraciones".

Más allá de los planteamientos de Arriagada, desde el entorno de la CFR hicieron algunas prevenciones. Una de ellas apunta a que la jurisprudencia de la Contraloría ha establecido que "no se puede bajar" el sueldo de un empleado público. Y que en el caso del Presidente, una merma de remuneración podría requerir, incluso, un cambio constitucional, tomando en cuenta que aquella se fijó justamente conforme a la Carta Magna.

Según esta misma versión, otra opción para Kast sería cobrar su sueldo y darle luego el destino que desee, siempre que sea con apego a la ley.

La CFR no ha sido consultada por este tema desde su creación. Sin embargo, es posible que lo analice próximamente en una sesión ordinaria.



Patricia Arriagada preside la Comisión para la Fijación de Remuneraciones.

**“ Cuando uno llega a un trabajo nuevo, es normal y de hecho, un buen ejercicio, hacer los números, revisar los modelos. Eso me parece sano”.**

CAROLINA GRINWALD  
ECONOMISTA JEFE DE PRUDENTIAL A.G.F.

**“ (La remuneración del Presidente) ha sido fijada de acuerdo a los parámetros de justicia distributiva y de certeza respecto de lo que debe y no debe ser sueldo”.**

PATRICIA ARRIAGADA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES

## Colegio de Profesores y violencia escolar: "He visto una evolución positiva, pero lamentablemente tardía"

En la entrevista, el Presidente también abordó la reacción del magisterio tras el homicidio de una inspectora por parte de un alumno del colegio Obispo Silva Lezaeta de Calama.

"Cuando vemos cómo hemos planteado siempre el tema del respeto y la disciplina, no siempre hemos encontrado la colaboración de actores relevantes, como algunos gremios", señaló Kast.

"Si veo cómo el Colegio de Profesores fue abordando esta situación, he visto una evolución positiva, pero lamentablemente tardía, porque estos hechos hacen que ellos hoy digan: "Tenemos que resguardar la integridad de los profesores, de la comunidad escolar y de los estudiantes". Pero ¿por qué no tomamos medidas antes?", se preguntó. Para el mandatario, en esta materia también hay un problema profundo, de formar comunidad, y que en ese sentido, "muchas veces, echamos de menos a los padres".

Mario Aguilar, presidente del gremio docente, replicó que los dichos del jefe de Estado muestran "un profundo desconocimiento de lo que ha sido la evolución del dramático tema de la violencia escolar". Interrogando al Presidente, afirmó: "Usted dice que esta reacción es tardía, pero fuimos los primeros y hemos sido persistentes en poner este tema en la agenda, con distintos gobiernos".

Además, recordó que "al Presidente Boric le hicimos una paralización en 2024 justamente exigiendo una Ley de Convivencia Escolar (...). Y la conseguimos (...). Y usted mismo ha demorado su publicación en el Diario Oficial".

**“ Estos hechos (tragedia de Calama) hacen que ellos hoy digan: "Tenemos que resguardar la integridad de los profesores, de la comunidad escolar y de los estudiantes". Pero ¿por qué no tomamos medidas antes”.**

JOSÉ ANTONIO KAST  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## Economistas coinciden en dudas del gobernante sobre los cálculos fiscales

Entre economistas que hacen un seguimiento a las finanzas públicas resultó "duro" el comentario del Presidente José Antonio Kast sobre las finanzas públicas. Ante una consulta acerca de si habrá indicaciones para tramitar el proyecto de sala cuna universal, el mandatario apuntó a que las cifras que sustentan el financiamiento de esa iniciativa le generan dudas.

Pero no solo por ese proyecto, sino por todo. "Todos los cálculos que estaban hechos por el anterior gobierno, a nuestro juicio, están mal hechos. Y prueba de ello es que fallaron en todo lo básico que había que hacer, que era diseñar un presupuesto. Entonces, no podemos confiar en ningún número de los que nos dejaron en el gobierno anterior. Si hoy día estamos encontrando deudas impagadas, que fueron postergando, postergando, postergando, nunca pensamos que el grado de irresponsabilidad iba a ser tan alto". El Presidente Kast planteó que comisiones técnicas también pueden tener problemas, porque sus resultados se han proporcionado "en base a datos que quizás fueron no bien informados. Yo pongo en duda hoy día todos los números que nos entregaron del gobierno anterior".

El economista jefe del Itaú, Andrés Pérez, le enmarcaba así: "Más allá de plantear un monto de dudas acerca de la data oficial económica y financiera, interpreto la afirmación en relación a las finanzas públicas, en particular sobre la evolución de obligaciones del fisco que aún no se han contabilizado en el balance o en la deuda flotante. Con todo, es fundamental aclarar cuanto antes las dudas y establecer la real situación de las finanzas públicas".

Carolina Grünwald, economista jefe de Prudential A.G.F., reflexiona que, "cuando uno llega a un trabajo nuevo, es normal y, de hecho, un buen ejercicio, hacer los números, revisar los modelos. Eso me parece sano. En términos de las cifras fiscales, es ampliamente conocido que los ingresos fueron permanentemente sobreestimados, por ejemplo", apunta. Y agrega: "Dado eso, es razonable pensar que rehacer los cálculos les genere confianza".

**“ Todos los cálculos que estaban hechos por el anterior gobierno, a nuestro juicio, están mal hechos. Y prueba de ello es que fallaron en todo lo básico que había que hacer, que era diseñar un presupuesto”.**

JOSÉ ANTONIO KAST  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

"Es claro que hubo un desorden en las cuentas públicas en los últimos años", coincide Sergio Lehmann, economista jefe del BCI. "Es clave retomar la responsabilidad fiscal como eje central de las políticas públicas. De otra manera, pagaremos todos mayores costos de financiamiento y, por consiguiente, veremos impactos en el crecimiento económico", añade.

### El financiamiento de sala cuna

"Sala cuna sigue siendo un objetivo permanente", indicó Kast, que tiene que "ser universal" y "sin costo para el empleador". Para ello, sin embargo, habría primero que "ordenar las finanzas públicas".

Francisca Jillemann, presidenta ejecutiva de fundación ChileMujeres, dice que "el Ejecutivo tendrá que realizar su propio informe financiero para las indicaciones que esperamos no se sigan postergando mucho y que tengan como base el acuerdo técnico que el ministro José García Ruminot (Segres) señaló en Icare: financiamiento por un fondo de sala cuna con aportes de 0,1% de cotización por persona por parte de las empresas, 0,1% que se dejó de pagar al seguro de cesantía y eventualmente un 0,1% después de un tiempo, lo que creemos no será necesario". Sostuvo que ve "improbable, con la situación fiscal actual, que un deber que hoy tienen los empleadores lo asuma el fisco".

